

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional.

Informe Seguimiento
Préstamo 1828
Subsecretaría de Desarrollo
Regional y Administrativo.



Fecha: 24 de noviembre de 2009
Informe N°: 50/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME FINAL N° 50 DE 2009, DE LA
CONTRALORIA GENERAL.

SANTIAGO, 24. NOV 09 *065561

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización, esta Contraloría General procedió a efectuar un seguimiento a la respuesta que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo hiciera, mediante Oficio N° 3.305, de 7 de julio de 2009, a las observaciones contenidas en el Informe de la referencia, sobre auditoría efectuada al 31 de diciembre de 2008, del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile, financiado con el Préstamo N°1828/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo.

El seguimiento efectuado arrojó los siguientes resultados respecto de las observaciones que en cada caso se indican:

1. DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección ejecutiva del programa depende de la División de Políticas y Estudios, Unidad que funciona de hecho ya que no ha sido formalmente constituida

En su respuesta la entidad señala que el Subsecretario, mediante nota CR N° 1 de 9 de enero de 2009, manifestó al Banco la necesidad de modificar el contrato de préstamo, en el sentido de sustraer del Jefe de la División de Desarrollo Regional la dirección ejecutiva del programa a fin de potenciar el accionar de la SUBDERE y facilitar el logro de sus lineamientos estratégicos.

Por su parte, el Banco, en carta CSC/CCH/196 de 12 de febrero de 2009, manifiesta que no tiene objeción a la solicitud planteada, debido a lo cual el referido Subsecretario planteó al Ministro de Hacienda la modificación pertinente, mediante Oficio N° 1904 de 20 de abril de 2009, esto es, que se cambie el punto 4.03 del anexo único del contrato de préstamo en el sentido de entregar la dirección ejecutiva del programa a la persona que designe la autoridad superior de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE
MGS/PJS/MCCV/geg

Contraloría General
de la República





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

En relación con lo anterior, cabe precisar que en atención a que la modificación sobre la dirección ejecutiva aún está en proceso de formalización, se mantiene lo observado.

2. SISTEMA Y REGISTRO CONTABLE

- a) **El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, no permite la consolidación ni el control de todos los recursos y gastos del programa**

Al respecto, la entidad señala que la metodología de operación del programa, hace imposible la consolidación de la contabilidad, ya que los gastos que ejecutan los Gobiernos Regionales es independiente de lo que se contabiliza en la SUBDERE, señalando que reforzará el control extra presupuestario y contable del programa.

Agrega, que la coordinación actual del programa se encuentra evaluando técnicamente junto al departamento de informática, el desarrollo de un sistema financiero, presupuestario, y de gestión para el resguardo de la información.

A su vez, añade que como medida preventiva de resguardo, se efectúan respaldos semanales de la información, situación que fue verificada en la presente auditoría.

- b) **La partida correspondiente a la fluctuación de cambio por \$ 319.200.000, no se encuentra registrada en la cuenta de pasivo N° 2320204 y además, dicha cuenta incluye información de otros préstamos al 31 de diciembre de 2008**

Sobre el particular, la entidad indica que el 7 de mayo del año en curso se procedió a contabilizar la fluctuación aludida, coordinándose además con la dirección del programa la forma de comunicación y los plazos que la Unidad de Apoyo al Programa tendrá para entregar la información correspondiente al tipo de fluctuación.

Efectuada la revisión del registro contable, se comprobó que dicho monto fue corregido, sin embargo, se mantiene en dicha cuenta el registro de la información de otros créditos.

- c) **En la cuenta "Gastos de la Oficina", se incluyen gastos ejecutados con cargo al Programa 01 de la SUBDERE, que no tienen relación con el crédito y, a su vez, existen gastos efectuados con cargo al Programa 02 de la entidad, que si bien corresponden a este convenio de crédito, se cargan a distintas cuentas, de tal forma que no permite tener un control efectivo de todos los gastos del programa.**

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Sobre la materia, el Servicio indica que dada la imposibilidad de consolidación por la forma de operar del programa, se reforzará el control extra presupuestario y contable de éste, realizando pre-cierres en forma trimestral a partir del mes de junio del año en curso.

No obstante lo anterior, se verificó que dichos pre-cierres no se han efectuado, por lo tanto, se mantiene la observación.

- d) En la revisión de los ingresos, se observó la no inclusión de M\$30.892, asignados por decreto N°391 de 13 de marzo de 2008, del Ministerio de Hacienda**

En relación con esta materia se señala, que el ajuste al citado decreto no contabilizado como ingreso, se incorporó en la contabilidad del año 2009, hecho que fue verificado y permite dar por subsanada la observación.

3. CUENTA CORRIENTE

- a) Error administrativo al solicitar autorización de apertura de cuenta corriente de este convenio de crédito**

Sobre el particular la entidad señala que informó a este Organismo Fiscalizador, a través del oficio ordinario N° 2.065/ 2008, el error en la denominación del N° de convenio.

- b) Solicitud de Desembolso N° 1, por concepto de anticipo ascendente a US\$7.500.000, depositado el 11 de diciembre de 2008 en la cuenta del Banco Central de Chile y girado por la SUBDERE el 22 de diciembre del mismo año, se encuentra empozado al 30 de marzo de 2009, generando intereses con cargo al erario institucional**

Al respecto, la entidad indica que mediante resolución exenta N° 4.153 de 23 de julio del año en curso, ha ordenado instruir una investigación sumaria y designado al fiscal. Dicha investigación a la fecha del presente informe se encuentra en proceso.

4. EXAMEN DE CUENTAS

- a) Gastos por \$ 85.777.003, sin el respaldo de los comprobantes de egreso, contraviniendo las instrucciones de la resolución 759/2003 de la Contraloría General**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Sobre la materia, la SUBDERE manifiesta que la documentación de respaldo sólo se encontraba incompleta, ya que algunos Gobiernos Regionales acompañaron el documento de tesorería o cheque tesorería, en reemplazo del comprobante de egreso, pero los documentos sustentatorios legales de rendición de cuentas fueron presentados completamente, y que frente a esta situación, enviaron en el mes de enero del año en curso, las instrucciones pertinentes para la creación del expediente electrónico y documentación de respaldo.

Cabe precisar al respecto, que la mencionada resolución N°759 no contempla el cheque de tesorería como sustituto del comprobante de egreso, ya que es un documento constitutivo de rendición de cuenta.

b) Pago por \$ 1.710.400 a doña Mirtala Inzunza T., por concepto de honorarios respaldado con informe de actividades que no se condice con el mes pagado

La entidad responde que esto se debió a un error en la fecha, el cual fue corregido emitiéndose un nuevo informe, dándose por subsanada la observación.

c) Pago por \$356.000 efectuado a doña Lucía Carrasco L., por honorarios del mes de octubre de 2008 y registrado el 17 de ese mes, cuya boleta fue emitida el día 3 de noviembre de igual año

La SUBDERE señala que se reforzará el procedimiento de no pagar los montos, sin contar con la boleta correspondiente.

Al respecto, se comprobó que mensualmente se envía al personal contratado a honorarios un mensaje electrónico recordándoles que previo al pago, deben remitir el informe y la boleta de honorarios.

5. VISITAS A TERRENO

Gobierno Regional de Antofagasta

a) Pago por \$ 716.384 por compra de tres pasajes, de la empresa SKY Service S.A. respaldados con fotocopia de factura

El Gobierno Regional proporcionó el documento original, dándose por subsanada la observación.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

- b) Pago de movilización por \$10.000 a doña Silvia González O., Jefe del Departamento de Finanzas del Gobierno Regional, sustentado con recibo de fecha anterior al cometido funcionario**

Sobre la materia, cabe señalar que doña Silvia González O. efectuó el depósito correspondiente en el Banco del Estado el 26 de agosto del presente año, lo que permite dar por subsanada la observación.

- c) Pago por \$ 2.374.000, según factura N°11270 de 30 de junio de 2008 del Hotel Antofagasta S.A. por arriendo de salón de conferencia, 60 servicios de almuerzo, 600 coffe break y arriendo equipos de amplificación, por evento "Apoyo al Proceso de Cuenta Pública Participativa en Regiones", imputados a gastos de representación, sin especificar las autoridades asistentes**

Al respecto, el Gobierno Regional ha proporcionado los listados con los asistentes convocados al evento, dándose por subsanada la observación.

Gobierno Regional de Valparaíso

- a) Pagos por \$ 7.621.235 imputados a gastos de representación, en circunstancias que corresponden al ítem difusión**

Sobre el particular, el Gobierno Regional ha señalado que, con el objeto de evitar errores de imputación relacionados con gastos de representación, se ha dispuesto que todos los gastos de esta índole sean ordenados por el Señor Intendente Regional, mediante formulario "Orden de pago con cargo a gastos de representación", el cual debe detallar la naturaleza de la actividad.

- b) Pagos por \$3.169.850, con cargo a gastos de representación por concepto de servicios de catering, almuerzo y cóctel ejecutados con cargo al proyecto "Apoyo al Proceso de Cuenta Pública Participativa en Regiones, sin especificarse las autoridades asistentes**

El Gobierno proporcionó los listados con el detalle de las autoridades asistentes y agrega que las actividades correspondían al taller de cuenta pública, realizado en INACAP sede Valparaíso, dándose por subsanada la observación.

- c) Anticipos de honorarios por \$ 1.735.000, no contemplados en los contratos celebrados al efecto**

Sobre la situación descrita, el Gobierno Regional señala que todos los casos corresponden a errores de imputación contable,

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

los cuales se referían a pagos por trabajos que habían sido efectivamente realizados con anterioridad a la fecha de pago y acompaña los documentos respaldatorios de los ajustes realizados en su oportunidad, lo que permite dar por subsanada la observación.

d) Pagos por \$ 1.400.000 por concepto de honorarios sin acompañar informe de actividades

Al respecto, la entidad responde que por error de archivo el Informe de actividades pertinentes no estuvo disponible al momento de la auditoría, el cual fue puesto a disposición de la comisión fiscalizadora, dándose por subsanada la observación.

e) Pagos por \$ 165.561, correspondientes a devoluciones de gastos en combustible, peajes y estacionamiento, sin que se acompañe la resolución que ordena el cometido funcionario.

En relación a esta materia, el Gobierno Regional acompaña las resoluciones que autorizan dichos cometidos funcionarios, por lo tanto, se levanta la observación.

f) Pagos por \$ 474.864, por concepto de viáticos, sin que se acompañe la resolución que ordena el cometido funcionario

El Gobierno Regional acompaña las resoluciones que autorizan dichos cometidos funcionarios, con lo cual se levanta la observación.

Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins

a) Gastos por \$ 206.884 que no corresponde que sean financiados con cargo a este programa, ya que dicen relación con la "Asistencia a reunión taller comisión técnica uso del Borde Costero"

El Servicio señala que este egreso incluye \$179.961 correspondiente al programa "Apoyo a la capacitación y perfeccionamiento de los GORE en materia de ordenamiento territorial", Código 08.01.17, el que es financiado con este convenio, que está correctamente imputado al gasto del programa y solamente la diferencia de \$ 26.923, corresponde al Programa Borde Costero, que estaba incluido dentro del mismo egreso rendido y no correspondía considerarlo dentro del gasto del programa, el cual por omisión, no se indicó en una nota que lo clarificara.

Al respecto, se verificó que la entidad efectuó el ajuste correspondiente, dándose por subsanada la observación.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que las medidas implementadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo han permitido salvar parte de las observaciones contenidas en el Informe N° 50 de 2009, de esta Contraloría General, por lo tanto, se deberán impartir instrucciones en orden a solucionar aquellas que se mantienen, que dicen relación principalmente con:

1. - Formalizar la dependencia de la dirección ejecutiva del programa;
- 2.- Efectuar un mayor control respecto del registro en la cuenta "Gastos de Oficina" del programa;
- 3.- Instruir a los Gobiernos Regionales respecto de los antecedentes que deben formar parte de la documentación de respaldo de los desembolsos, especialmente, aquellos sobre gastos de representación y cometidos funcionarios.

La efectividad de las medidas adoptadas se verificará en la próxima auditoría que se realice a la entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

